

81/7841-5



Excmo. Señor

D. Gregorio Jimeno natural de Daxosa ante V. H. parecio y como mejor proceda "Dijo": que segun en esta Audiencia en el año mil novecientos noventa y ocho peticion de apelacion contra Manuel Bagueras y otros con D. Miguel Jimenez pendiente por la licencia de Juan de D. Patrocinio de Azera, por testimonio de D. Claudio Proues y ahora en el Archivo, en el mismo aparece una certificasion extrahida del proceso de aprehension de varios numeros de bienes introducida en el año mil novecientos noventa y nueve a instancia de D. Martin Lpez de la Cruz, Gomez y Catalan uno de los demandados, y necesitanda una certificasion comprobativa del num.º quinto y se halla al folio 99 de dicho proceso para traer uno de ellos en otros negocios

A. V. H. V. H. se rinda mandas que por el Archivero de esta Audiencia se me libere dicha certificasion en juicio que pido V. H.

Suplemento
Pedro V. H.

Diligencia Certifico: que este Escrito se ha presentado en Secretaria hoy cuatro de Marzo de 1845.

[Signature]

Auto
15

Zaragoza a ocho de Mayo de 1746 Junta Subida

de figura
triple
Calacion
no final
Abto. Final

Delo de lo que consta en y fuere de dar

Notif.

Dicho dia notifiqué, lei inte-
gramente, y di copia literal
del Auto anterior a S. Pedro de
Enasa, Prox. q. presente este es
critoyofirmo, de q. certifico.

Pedro de Luna

En virtud de lo que me certifica el escrito y auto
para q. sea continuacion la libre del Tri-
chivero, de lo q. se solicita.